Programa Distrital de Apoyos Concertados 2023 - Proyectos Locales e Interlocales

Entidad

SCRD

Descripción

El **Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) 2023**, en la modalidad de **Proyectos Locales e Interlocales** convoca a **entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL)** de la ciudad de Bogotá D.C, a presentar proyectos artísticos, culturales, patrimoniales y creativos que propicien espacios de encuentro, el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanos y fortalecimiento del tejido social en una o varias localidades de Bogotá y que cuenten con las siguientes características:

- Aborden sus intervenciones desde uno o varios de los siguientes enfoques: territorial, diferencial, poblacional, de género, ambiental o de redes.
- Aporten a la transformación de las realidades sociales y poblacionales del territorio, comunidad o red social o creadora.
- Contribuyan a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de sus territorios y comunidades.

Los proyectos propuestos podrán inscribirse en una de las **8 líneas de participación** propuestas a continuación:

Línea estrategica

Agenciamiento

Área

Interdisciplinar / transdisciplinar

Número de estimulos:

Total de recursos:

$ 0

Descripción general de los recursos a otorgar:

Información categorías

Nombre categoría	Descripción
Eventos artísticos y culturales	Proyectos de duración limitada dirigidos a fortalecer la circulación de prácticas y manifestaciones artísticas,culturales, creativas y patrimoniales en Bogotá D.C. En esta línea, pueden presentarse festivales, fiestas,

Nombre categoría	Descripción
	carnavales, exposiciones, muestras, conciertos, encuentros, ferias, congresos, seminarios, mercados culturales, entre otros.
Procesos de formación	Proyectos encaminados al desarrollo de saberes, fortalecimiento de capacidades y competencias en las diversas áreas del arte, la cultura y el patrimonio. Esta línea está orientada a procesos de formación con una duración mínima de cuatro (4) meses. Pueden ser dirigidos a formadores o multiplicadores y/o a población en general en las diferentes áreas del arte, la cultura y el patrimonio.
Dinamización de espacios e infraestructura culturales	En esta línea, pueden participar casas de cultura, centros culturales, bibliotecas comunitarias, museos, salas para la circulación de las artes escénicas, librerías independientes, carpas de circo que no involucren animales, espacios para la circulación de las artes audiovisuales, visuales y plásticas, entre otros. ***No podrán participar en esta línea las salas de teatro ganadoras de las convocatoria de Salas Concertadas del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, 2022 y Convocatoria LEP (Ley de Espectáculo Público) 2022 para escenarios de naturaleza privada o mixta.***
Leer para la vida	Proyectos dirigidos a fortalecer y desarrollar capacidades de lectura, escritura y oralidad, que favorezcan la comprensión y conlleven al mejoramiento de los niveles de lectura y escritura en las localidades. En esta línea, podrán participar proyectos como tertulias literarias; clubes de lectura; programas en promoción de lectura en espacios no convencionales; proyectos de circulación de contenidos digitales o impresos; proyectos de promoción de la oralidad y/o gestión de contenidos orales y talleres de escritura.
Ciudad Incluyente	Proyectos con enfoque diferencial encaminados a promover la inclusión social y el ejercicio de los derechos desde el arte y la cultura y el patrimonio, dirigidos a: • Grupos étnicos • Sectores sociales • Grupos etarios o del ciclo vital
Transformaciones culturales territoriales	Proyectos que aborden percepciones, actitudes y pra?cticas que afectan las relaciones de la ciudadani?a y de esta con su entorno, promoviendo la generacio?n de transformaciones culturales. Se podrán postular Iniciativas que aporten al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las comunidades, la apropiacio?n del espacio pu?blico, el respeto a la diferencia y la construccio?n del tejido social para la vida.
Patrimonio Cultural	Proyectos encaminados a la valoración, activación,

Nombre categoría	Descripción
	salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural desde una perspectiva integral, en la que el patrimonio fortalece los vínculos sociales y cotidianos de comunidades y territorios en la ciudad. Podrán participar en esta línea proyectos orientados a reconocer, transmitir, rescatar y divulgar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad, así como, procesos de gestión del patrimonio bibliográfico y documental, promoción de saberes, tradiciones, prácticas culturales, saberes ancestrales, juegos tradicionales, recorridos patrimoniales, oficios tradicionales, asociados al arte y la cultura, entre otros.
Gestio?n del conocimiento	Proyectos orientados a la sistematizacio?n, investigacio?n, produccio?n, difusio?n y circulacio?n de contenidos culturales y creativos, en formatos impresos, sonoros, audiovisuales y digitales, orientados a la construccio?n de memoria, la valoracio?n y apropiacio?n social de las pra?cticas culturales, arti?sticas, patrimoniales y creativas.

Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripcion
Fecha de publicación	12/10/2022	Públicación de las condiciones de participación para sugerencias y comentarios de la ciudadania.
Fecha de apertura	19/10/2022	Apertura de la convocatoria para inscripción y registro de proyectos a través de la plataforma SICON
Fecha de cierre	29/11/2022 17:00:00	Fecha de cierre de la convocatoria en la plataforma SICON para incripción y envio de propuestas.
Verificación de documentación administrativa	desde 01/12/2022 hasta 16/12/2022	Verificación de documentación administrativa y técnica de las entidades participantes.
Publicación de listados de proyectos habilitados, rechazados y por subsanar	19/12/2022	Publicación de la lista de proyectos habilitados, rechazados y con documentos por subsanar.
Publicación de listados de habilitados y rechazados	10/01/2023	Publicación de la lista de proyectos habilitados y rechazados de la etapa de verificación de documentación técnica y administrativa.
Solicitud de aclaraciones	desde 11/01/2023 hasta 12/01/2023	Recepción y respuesta a solicitudes o aclaraciones de las entidades participantes sobre la Verificación de documentación administrativa y técnica.
Evaluación administrativa de los proyectos	desde 17/01/2023 hasta 25/01/2023	**Fase 1.** Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante
Publicación de listados de habilitados y rechazados	27/01/2023	Publicación de resultados **Fase 1.** Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante
Solicitud de aclaraciones	desde 30/01/2023 hasta 31/01/2023	Recepción y respuesta a solicitudes

Tipo evento	Fecha	Descripcion
		o aclaraciones de las entidades participantes. **Fase 1.** Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante
Evaluación técnica de los proyectos	desde 03/02/2023 hasta 07/03/2023	**Fase 2.** Evaluación técnica de los proyectos participantes y jornadas de sustentaciones.
Publicación de listas de proyectos elegibles	10/03/2023	Publicación de resultados **Fase 2.** Evaluación técnica – lista de proyectos elegibles.

Justificación

La **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)** y sus entidades adscritas: **Instituto Distrital de la Artes (IDARTES)**, **Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)**, **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)** y **Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)**, en desarrollo de su misión como garantes del ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, la recreación y al deporte; y en concordancia con lo establecido en la Ley General de Cultura, impulsan a través de los programas de fomento, la creación, investigación y la actividad artística y cultural en el Distrito Capital.

El **Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC)**, forma parte de los programas de fomento para el sector artístico,cultural, patrimonial y creativo de Bogotá D.C y en articulación con el *Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, en su Propósito 1. *“Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”*; constituye una estrategia de promoción y apoyo a la realización de proyectos de iniciativa privada e interés público, encaminados a fomentar y dinamizar las prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, creativas y de cultura ciudadana.

El programa se implementa mediante la conformación de un banco de proyectos, integrado por aquellos que superan satisfactoriamente la etapa de evaluación y cumplen con los requisitos necesarios para ser apoyados hasta con el 70% del valor total de su proyecto.

Para la convocatoria del **Programa Distrital de Apoyo Concertados (PDAC) 2023**, la **SCRD** y sus entidades adscritas, definieron para la modalidad de proyectos Locales e Interlocales, realizar una convocatoria abierta dirigida a entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL), para que presenten proyectos de interés para la ciudad. Que aporten efectivamente en la promoción, oferta y desarrollo de procesos culturales, artísticos, patrimoniales y creativos, que propicien espacios de encuentro para el ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos y el fortalecimiento del tejido social, en una o varias localidades de Bogotá D.C.

Objeto

Apoyar a entidades privadas sin ánimo de lucro (ESALES) en la ejecución de proyectos articulados con el *Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI* en las localidades y territorios, que aporten efectivamente al cumplimiento de los objetivos del **Programa Distrital de Apoyo Concertados (PDAC):**

- Promover la participación y el desarrollo de procesos culturales, artísticos, patrimoniales y creativos que propicien espacios de encuentro, fortalecimiento del tejido social y reconocimiento del otro.
- Incrementar la oferta de actividades culturales, artísticas, patrimoniales y creativas para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial y territorial.
- Contribuir al fortalecimiento y la sostenibilidad del ecosistema cultural, artístico, patrimonial y creativo.

- Generar alianzas entre agentes del sector cultural, artístico, patrimonial y creativo que fortalezcan la articulación intersectorial.

Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Persona Jurídica	**Personas jurídicas sin ánimo de lucro (ESAL)**, de derecho privado, constituidas en Colombia, cuyo domicilio principal o alguna de sus sedes, se encuentre ubicada en Bogotá D.C. y que cumplan con los siguientes requisitos: • Que su duración sea equivalente por lo menos, al término de ejecución del proyecto y tres (3) años más. • Que su objeto social incluya de manera explícita la realización de programas y proyectos de carácter cultural relacionados con la presente convocatoria. • Que puedan acreditar idoneidad y trayectoria en la organización y ejecución de programas y proyectos con resultados comprobables en la ciudad de Bogotá D.C. • Que se encuentren debidamente registradas en el sistema de información Colombia Compra Eficiente / Secop II

Quienes no pueden participar

- Personas naturales
- Personas jurídicas que se presenten a la convocatoria cerrada del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) - Proyectos Metropolitanos.
- Organizaciones sin ánimo de lucro que no estén legalmente constituidas en Colombia o que no cuenten con sede o domicilio principal en Bogotá D.C.
- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Entidades de carácter público.
- Cajas de compensación.
- Instituciones privadas y públicas que prestan servicios de educación preescolar, básica y media.
- Personas jurídicas que se encuentren en proceso de liquidación o disolución.
- Personas jurídicas encargadas de la evaluación o la interventoría de los proyectos del **Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC).**
- Personas jurídicas que tengan como representante legal, miembro de junta directiva o cualquier cargo de dirección o manejo, a un funcionario público o contratista de **SCRD, IDARTES, IDPC, OFB o FUGA**. (Esta inhabilidad no se aplicará cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público debe desempeñar en la persona jurídica cargos de dirección o manejo).
- Personas jurídicas que tengan como representante legal o miembros de junta directiva a funcionarios públicos o contratistas que hagan parte de los equipos de asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria o de la evaluación e interventoría de los proyectos apoyados.
- Personas jurídicas cuyos miembros tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados) o primero civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), con los funcionarios públicos o contratistas de la **SCRD**, de sus entidades adscritas: **IDARTES, IDPC, OFB, FUGA** o de su entidad vinculada, **Canal Capital.**
- Personas jurídicas que cuenten con alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente

consagrada o registrados como responsables fiscales en el boletín expedido por la Contraloría General de la República o en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General, de acuerdo con la normativa vigente.

- Quienes tengan alguna prohibición, inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial.
- Personas jurídicas a quienes la SCRD o sus entidades adscritas, le hayan declarado por acto administrativo debidamente ejecutoriado, incumplimiento en alguno de sus contratos o convenios, durante los dos (2) años anteriores al cierre de la presente convocatoria.

Perfiles de jurado

Documentos administrativos

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante.	• El documento debe tener máximo 30 días de expedición a la fecha de cierre de la convocatoria. • Si el certificado es expedido por la Cámara de Comercio debe registrar la renovación de la matrícula mercantil. • Se debe adjuntar el documento completo con todas sus páginas y en orden.	pdf	5 mb
Estatutos de la entidad participante.	Aplica para entidades cuyo certificado de existencia y representación legal no haya sido expedido por cámara de comercio.	pdf	5 mb
Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica participante.	Escaner o copia legible del documento por ambas caras.	pdf	5 mb
Autorización para suscribir convenios o contratos con la SCRD y sus entidades adscritas.	La autorización debe ser expedida y firmada por la autoridad competente dentro de la organización (junta directiva, asamblea, consejo, etc). Fecha de expedición de máximo 30 días anteriores al cierre de la convocatoria.	pdf	5 mb
Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	El documento debe encontrarse actualizado y	pdf	5 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	su fecha de generación debe ser de máximo 30 días, anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.		
Registro de Información Tributaria (RIT) actualizado.	En caso de no estar obligado al registro, se deberá presentar una certificación firmada por el representante legal en donde así lo manifieste.	pdf	5 mb
Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.	• El certificado debe señalar que la entidad se encuentra al día en esta obligación durante los últimos seis (6) meses o según sea el caso manifieste que no se encuentra obligado y debe ser firmado por el representante legal o el revisor fiscal de la entidad. • La fecha de expedición del documento debe ser de máximo 30 días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.	pdf	5 mb
Certificado de que los directivos no hacen parte de la lista de personas políticamente expuestas.	Certificación vigente firmada por el representante legal en donde se manifieste, si el representante legal, los miembros dignatarios y los demás miembros de la persona jurídica, hacen parte de la lista de personas políticamente expuestas, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1674** del **21 de octubre de 2016**.	pdf	5 mb
Certificados o actas de liquidación de contratos realizados en los últimos cinco (5).	1. Mínimo **dos (2) certificaciones** o **actas de liquidación**, expedidas por entidades públicas	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	o privadas con las que la entidad participante haya suscrito contratos o convenios en los últimos cinco (5) años, en las que se dé cuenta de la experiencia de esta en la ejecución de contratos relacionados con proyectos iguales o similares al presentado a la convocatoria y que se hayan ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C, indicando en cada una de ellas lo siguiente: • Nombre y NIT de la entidad que expide la certificación. • Nombre de la entidad apoyada y del proyecto ejecutado. • Objeto del contrato o convenio. • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o convenio (día, mes, año). • Valor del contrato o convenio. • Datos de contacto de quien expide la certificación: dirección, teléfonos y correo electrónico. ***Nota 1:*** *No se aceptan copias de contratos o convenios.* ***Nota 2:*** *La suma del valor de los contratos o*		

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	convenios certificados deberá ser igual o superior al monto del apoyo solicitado. ***Importante:*** *Las resoluciones de ganadores o certificaciones de ejecución de estímulos no son válidas para certificar la experiencia de ejecución de contratos.*		
Certificado de que la entidad cuenta con una infraestructura física para la ejecución del proyecto.	Para proyectos presentados en la línea *Dinamización de Espacios e infraestructuras culturales*: Carta con fecha de expedición de máximo 30 días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, firmada por el representante legal, en la que se **certifique** que la entidad participante cuenta con infraestructura física para la ejecución del proyecto.	pdf	5 mb
Certificado de alianza sectorial.	Para proyectos que son el resultado de una alianza sectorial: carta con fecha de expedición de máximo 30 días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, que **certifique** la voluntad de ejecutar el proyecto como parte de una alianza de tres (3) o más entidades	pdf	5 mb
Carta de compromiso de la (s) organización (es) que cofinanciará (n) el proyecto	Mínimo una carta de compromiso de la(s) entidad(es) que cofinanciará(n) el proyecto, debidamente firmada por su representante legal, en la que se manifieste la decisión de apoyar con recursos económicos la iniciativa, indicando claramente lo siguiente:	pdf	5 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	• Nombre y NIT de la entidad que cofinanciará el proyecto. • Nombre del proyecto que se va a cofinanciar. • Monto de los recursos que se destinarán a cofinanciar el proyecto. • Datos de contacto del cofinanciador: dirección, teléfonos y correo electrónico. **Nota 1:** *Se debe presentar al menos una carta de compromiso, ésta puede ser la de la entidad participante en donde indique el porcentaje de cofinanciación que aportará con recursos propios.*		

Documentos Técnicos para evaluación

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Proyecto diligenciado en el formulario en línea	El proyecto debe diligenciarse en su totalidad a través de la plataforma SICON. Una vez cumplido el plazo de inscripción a la convocatoria, no se podrán tramitar cambios o ajustes al proyecto o a la línea de participación seleccionada.	pdf	5 mb
Registros y soportes documentales que den cuenta de la trayectoria.	Se deben anexar soportes que permitan verificar la trayectoria de la entidad de **mínimo de 2 años** en la realización de actividades y proyectos artísticos, culturales, patrimoniales y/o creativos en por lo menos una de las localidades a intervenir.	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	Nota 1. *Los soportes aportados deben permitir verificar que la entidad cumple con la trayectoría señalada en al menos una de las localidades propuestas. Por lo que deben incluir información específica sobre fecha, lugar (dirección, ubicación, localidad etc) y año de realización. Podrán incluirse: piezas promocionales y de difusión, programas de mano, noticias, artículos, resoluciones de becas o premios, brochures etc.*		
Registros y soportes documentales que den cuenta de la trayectoria.	**Soportes documentales que evidencian la incidencia de la entidad en el contexto territorial o poblacional en al menos una de las localidades en donde se propone desarrollar el proyecto presentado, en los que se identifique uno o varios de los siguientes aspectos:** • Trabajo cultural abordado desde uno o varios de los siguientes enfoques: territorial, diferencial, poblacional, de género o redes. • Acciones que contribuyen a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en el territorio, comunidad o red social o creadora. • Acciones que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	territorios y comunidades		

Criterios de evaluación

Nombre ronda

Categoría: Eventos artísticos y culturales
Ronda: Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Descripción ronda

La entidad encargada de la evaluación realizará la revisión de la documentación aportada por cada entidad participante, verificando que se encuentre completa y cumpla con los requisitos señalados en las condiciones de participación. De igual forma determinará si las entidades y proyectos propuestos cumplen con los criterios establecidos.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Correspondencia del objeto de la entidad participante con el programa o propósito previsto en el Plan de Desarrollo Distrital vigente. Se verificará que exista coincidencia entre el objeto de la entidad participante con los propósitos y programas del Plan de Desarrollo Distrital Distrital. Se verificará, además, que el objeto contemple la realización de programas y proyectos de carácter cultural.	0 a 1
2	Experiencia. Determina si la entidad participante cuenta con experiencia certificada en la ejecución de proyectos similares o afines a la iniciativa que pretende ejecutar y que debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto presentado.	0 a 1
3	Cumplimiento contractual PDAC: Para entidades que recibieron apoyo en la vigencia anterior, se tendrá en cuenta el resultado de la Evaluación Final a la Ejecución del Contrato, entregada por la supervisión o por la entidad que ejecutó la interventoría, y que esta sea igual o superior a 85 puntos.	0 a 1
4	Cumplimiento contractual: Para entidades que no recibieron apoyo en la vigencia anterior se verificará el cumplimiento contractual con entidades públicas o privadas.	0 a 1

No.	Criterio	Puntaje mínimo
5	Trayectoria: La entidad proponente cumple con una trayectoria mínima de dos (2) años de trabajo cultural en por lo menos una de las localidades a intervenir.	0 a 1
6	Enfoques de intervención: Determina si la entidad ha desarrollado un trabajo cultural, artístico, patrimonial o creativo desde uno o varios de los siguientes enfoques: territorial, diferencial/poblacional, de redes o de género.	0 a 1
7	Capacidad transformadora: Evidencia si la entidad ha desarrollado acciones que contribuyen a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora.	0 a 1
8	Enfoque de derechos: Identifica las acciones adelantadas por la entidad, que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y comunidades	0 a 1

Nombre ronda

Categoría: Eventos artísticos y culturales
Ronda: Evaluación técnica

Descripción ronda

Una vez superada la fase de Evaluación de idoneidad y trayectoria del proponente, la entidad evaluadora realizará la evaluación técnica del proyecto participante tomando como base los criterios definidos en las condiciones de participación

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo vigente y correspondencia con los objetivos del Programa Distrital de Apoyos Concertados.	0 a 10
2	Antecedentes, conocimiento del contexto y justificación del proyecto.	0 a 10
3	Lectura de la problemática y aportes frente a las necesidades del ecosistema social y cultural en el que se inscribe el proyecto.	0 a 10
4	Congruencia entre los componentes de la propuesta: objetivos, metas, planteamiento metodológico, diseño	0 a 15

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	técnico de sus estrategias, actividades de identificación y vinculación de públicos y beneficiarios, adaptabilidad y estrategia de construcción de memoria del proyecto.	
5	Incorporación de uno o varios de los enfoques propuestos (territorial, diferencial/poblacional, étnico, redes o género). Se valoran propuestas con perspectiva interseccional de estos enfoques.	0 a 10
6	Sustentación	0 a 5
7	Presupuesto: coherencia entre los propósitos del proyecto, el coste, la planeación presupuestal (actividades, metas y recursos) y la cofinanciación gestionada.	0 a 5
8	Cronograma: Coherencia en la planeación de actividades con respecto a los objetivos y metas definidos para el proyecto.	0 a 5
9	Recurso humano: definición de roles y equilibrio de estos en relación con las demandas operativas, creativas, logísticas y administrativas del proyecto.	0 a 5
10	Aportes con relación a la línea de participación: aporte a la ampliación de oportunidades para la expresión, el acceso y el disfrute a la oferta cultural, artística, patrimonial o creativa de la ciudad; así como sus estrategias para estimular la circulación y la gestión de públicos.	0 a 15
11	strategias e instrumentos propuestos para la medición del impacto esperado del proyecto que permitan establecer en concordancia con la línea de participación con respecto a: -Los aportes a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora. -Las contribuciones a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y/o comunidades de los derechos culturales de dichos territorios y/o comunidades	0 a 10

Nombre ronda

Categoría: Procesos de formación

Ronda: Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Descripción ronda

La entidad encargada de la evaluación realizará la revisión de la documentación aportada por cada entidad participante, verificando que se encuentre completa y cumpla con los requisitos señalados en las condiciones de participación. De igual forma determinará si las entidades y proyectos propuestos cumplen con los criterios establecidos.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Correspondencia del objeto de la entidad participante con el programa o propósito previsto en el Plan de Desarrollo Distrital vigente. Se verificará que exista coincidencia entre el objeto de la entidad participante con los propósitos y programas del Plan de Desarrollo Distrital Distrital. Se verificará, además, que el objeto contemple la realización de programas y proyectos de carácter cultural.	0 a 1
2	Experiencia. Determina si la entidad participante cuenta con experiencia certificada en la ejecución de proyectos similares o afines a la iniciativa que pretende ejecutar y que debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto presentado.	0 a 1
3	Cumplimiento contractual PDAC: Para entidades que recibieron apoyo en la vigencia anterior, se tendrá en cuenta el resultado de la Evaluación Final a la Ejecución del Contrato, entregada por la supervisión o por la entidad que ejecutó la interventoría, y que esta sea igual o superior a 85 puntos.	0 a 1
4	Cumplimiento contractual: Para entidades que no recibieron apoyo en la vigencia anterior se verificará el cumplimiento contractual con entidades públicas o privadas.	0 a 1
5	Trayectoria: La entidad proponente cumple con una trayectoria mínima de dos (2) años de trabajo cultural en por lo menos una de las localidades a intervenir.	0 a 1
6	Enfoques de intervención: Determina si la entidad ha desarrollado un trabajo cultural, artístico, patrimonial o creativo	0 a 1

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	desde uno o varios de los siguientes enfoques: territorial, diferencial/poblacional, de redes o de género.	
7	Capacidad transformadora: Evidencia si la entidad ha desarrollado acciones que contribuyen a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora.	0 a 1
8	Enfoque de derechos: Identifica las acciones adelantadas por la entidad, que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y comunidades	0 a 1

Nombre ronda

Categoría: Procesos de formación
Ronda: Evaluación técnica

Descripción ronda

Una vez superada la fase de Evaluación de idoneidad y trayectoria del proponente, la entidad evaluadora realizará la evaluación técnica del proyecto participante tomando como base los criterios definidos en las condiciones de participación

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo vigente y correspondencia con los objetivos del Programa Distrital de Apoyos Concertados.	0 a 10
2	Antecedentes, conocimiento del contexto y justificación del proyecto.	0 a 10
3	Lectura de la problemática y aportes frente a las necesidades del ecosistema social y cultural en el que se inscribe el proyecto.	0 a 10
4	Congruencia entre los componentes de la propuesta: objetivos, metas, planteamiento metodológico, diseño técnico de sus estrategias, actividades de identificación y vinculación de públicos y beneficiarios, adaptabilidad y estrategia de construcción de memoria del proyecto.	0 a 15
5	Incorporación de uno o varios de los enfoques propuestos (territorial, diferencial/poblacional, étnico, redes	0 a 10

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	o género). Se valoran propuestas con perspectiva interseccional de estos enfoques.	
6	Sustentación	0 a 5
7	Presupuesto: coherencia entre los propósitos del proyecto, el coste, la planeación presupuestal (actividades, metas y recursos) y la cofinanciación gestionada.	0 a 5
8	Cronograma: Coherencia en la planeación de actividades con respecto a los objetivos y metas definidos para el proyecto.	0 a 5
9	Recurso humano: definición de roles y equilibrio de estos en relación con las demandas operativas, creativas, logísticas y administrativas del proyecto.	0 a 5
10	Aportes con relación a la línea de participación: aportes desde el enfoque pedagógico, metodología a trabajar y perfiles de los formadores al desarrollo humano de los participantes y beneficiarios.	0 a 15
11	Estrategias e instrumentos propuestos para la medición del impacto esperado del proyecto que permitan establecer en concordancia con la línea de participación con respecto a: -Los aportes a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora. -Las contribuciones a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y/o comunidades	0 a 10

Nombre ronda

Categoría: Dinamización de espacios e infraestructura culturales
Ronda: Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Descripción ronda

La entidad encargada de la evaluación realizará la revisión de la documentación aportada por cada entidad participante, verificando que se encuentre completa y cumpla con los requisitos señalados en las condiciones de participación. De igual forma determinará si las entidades y proyectos propuestos cumplen con los criterios establecidos.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Correspondencia del objeto de la entidad participante con el programa	0 a 1

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	o propósito previsto en el Plan de Desarrollo Distrital vigente. Se verificará que exista coincidencia entre el objeto de la entidad participante con los propósitos y programas del Plan de Desarrollo Distrital Distrital. Se verificará, además, que el objeto contemple la realización de programas y proyectos de carácter cultural.	
2	Experiencia. Determina si la entidad participante cuenta con experiencia certificada en la ejecución de proyectos similares o afines a la iniciativa que pretende ejecutar y que debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto presentado.	0 a 1
3	Cumplimiento contractual PDAC: Para entidades que recibieron apoyo en la vigencia anterior, se tendrá en cuenta el resultado de la Evaluación Final a la Ejecución del Contrato, entregada por la supervisión o por la entidad que ejecutó la interventoría, y que esta sea igual o superior a 85 puntos.	0 a 1
4	Cumplimiento contractual: Para entidades que no recibieron apoyo en la vigencia anterior se verificará el cumplimiento contractual con entidades públicas o privadas.	0 a 1
5	Trayectoria: La entidad proponente cumple con una trayectoria mínima de dos (2) años de trabajo cultural en por lo menos una de las localidades a intervenir.	0 a 1
6	Enfoques de intervención: Determina si la entidad ha desarrollado un trabajo cultural, artístico, patrimonial o creativo desde uno o varios de los siguientes enfoques: territorial, diferencial/poblacional, de redes o de género.	0 a 1
7	Capacidad transformadora: Evidencia si la entidad ha desarrollado acciones que contribuyen a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora.	0 a 1
8	Enfoque de derechos: Identifica las acciones adelantadas por la entidad,	0 a 1

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y comunidades	

Nombre ronda

Categoría: Dinamización de espacios e infraestructura culturales
Ronda: Evaluación técnica

Descripción ronda

Una vez superada la fase de Evaluación de idoneidad y trayectoria del proponente, la entidad evaluadora realizará la evaluación técnica del proyecto participante tomando como base los criterios definidos en las condiciones de participación

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo vigente y correspondencia con los objetivos del Programa Distrital de Apoyos Concertados.	0 a 10
2	Antecedentes, conocimiento del contexto y justificación del proyecto.	0 a 10
3	Lectura de la problemática y aportes frente a las necesidades del ecosistema social y cultural en el que se inscribe el proyecto.	0 a 10
4	Congruencia entre los componentes de la propuesta: objetivos, metas, planteamiento metodológico, diseño técnico de sus estrategias, actividades de identificación y vinculación de públicos y beneficiarios, adaptabilidad y estrategia de construcción de memoria del proyecto.	0 a 15
5	Incorporación de uno o varios de los enfoques propuestos (territorial, diferencial/poblacional, étnico, redes o género). Se valoran propuestas con perspectiva interseccional de estos enfoques	0 a 10
6	Sustentación	0 a 5
7	Presupuesto: coherencia entre los propósitos del proyecto, el coste, la planeación presupuestal (actividades, metas y recursos) y la cofinanciación gestionada.	0 a 5
8	Cronograma: Coherencia en la planeación de actividades con respecto a los objetivos y metas definidos para el proyecto.	0 a 5

No.	Criterio	Puntaje mínimo
9	Recurso humano: definición de roles y equilibrio de estos en relación con las demandas operativas, creativas, logísticas y administrativas del proyecto.	0 a 5
10	Aportes con relación a la línea de participación: impacto de las actividades programadas en su entorno territorial y aporte a la dinamización de la oferta cultural de la localidad o localidades a intervenir.	0 a 15
11	Estrategias e instrumentos propuestos para la medición del impacto esperado del proyecto que permitan establecer en concordancia con la línea de participación con respecto a: Los aportes a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora. Las contribuciones a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y/o comunidades	0 a 10

Nombre ronda

Categoría: Leer para la vida
Ronda: Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Descripción ronda

La entidad encargada de la evaluación realizará la revisión de la documentación aportada por cada entidad participante, verificando que se encuentre completa y cumpla con los requisitos señalados en las condiciones de participación. De igual forma determinará si las entidades y proyectos propuestos cumplen con los criterios establecidos.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Correspondencia del objeto de la entidad participante con el programa o propósito previsto en el Plan de Desarrollo Distrital vigente. Se verificará que exista coincidencia entre el objeto de la entidad participante con los propósitos y programas del Plan de Desarrollo Distrital Distrital. Se verificará, además, que el objeto contemple la realización de programas y proyectos de carácter cultural.	0 a 1
2	Experiencia. Determina si la entidad participante cuenta con experiencia	0 a 1

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	certificada en la ejecución de proyectos similares o afines a la iniciativa que pretende ejecutar y que debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto presentado.	
3	Cumplimiento contractual PDAC: Para entidades que recibieron apoyo en la vigencia anterior, se tendrá en cuenta el resultado de la Evaluación Final a la Ejecución del Contrato, entregada por la supervisión o por la entidad que ejecutó la interventoría, y que esta sea igual o superior a 85 puntos.	0 a 1
4	Cumplimiento contractual: Para entidades que no recibieron apoyo en la vigencia anterior se verificará el cumplimiento contractual con entidades públicas o privadas.	0 a 1
5	Trayectoria: La entidad proponente cumple con una trayectoria mínima de dos (2) años de trabajo cultural en por lo menos una de las localidades a intervenir.	0 a 1
6	Enfoques de intervención: Determina si la entidad ha desarrollado un trabajo cultural, artístico, patrimonial o creativo desde uno o varios de los siguientes enfoques: territorial, diferencial/poblacional, de redes o de género.	0 a 1
7	Capacidad transformadora: Evidencia si la entidad ha desarrollado acciones que contribuyen a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora.	0 a 1
8	Enfoque de derechos: Identifica las acciones adelantadas por la entidad, que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y comunidades	0 a 1

Nombre ronda

Categoría: Leer para la vida
Ronda: Evaluación técnica

Descripción ronda

Una vez superada la fase de Evaluación de idoneidad y trayectoria del proponente, la entidad evaluadora realizará la evaluación técnica del proyecto participante tomando como base los criterios definidos en las condiciones de participación

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo vigente y correspondencia con los objetivos del Programa Distrital de Apoyos Concertados.	0 a 10
2	Antecedentes, conocimiento del contexto y justificación del proyecto.	0 a 10
3	Lectura de la problemática y aportes frente a las necesidades del ecosistema social y cultural en el que se inscribe el proyecto.	0 a 10
4	Congruencia entre los componentes de la propuesta: objetivos, metas, planteamiento metodológico, diseño técnico de sus estrategias, actividades de identificación y vinculación de públicos y beneficiarios, adaptabilidad y estrategia de construcción de memoria del proyecto.	0 a 15
5	Incorporación de uno o varios de los enfoques propuestos (territorial, diferencial/poblacional, étnico, redes o género). Se valoran propuestas con perspectiva interseccional de estos enfoques.	0 a 10
6	Sustentación	0 a 5
7	Presupuesto: coherencia entre los propósitos del proyecto, el coste, la planeación presupuestal (actividades, metas y recursos) y la cofinanciación gestionada.	0 a 5
8	Cronograma: Coherencia en la planeación de actividades con respecto a los objetivos y metas definidos para el proyecto.	0 a 5
9	Recurso humano: definición de roles y equilibrio de estos en relación con las demandas operativas, creativas, logísticas y administrativas del proyecto.	0 a 5
10	Aportes con relación a la línea de participación: aporte a la promoción del sentido transformador de la lectura en la vida cotidiana y a la construcción de vínculos entre la lectura y los habitantes de la ciudad.	0 a 15
11	Estrategias e instrumentos	0 a 10

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	propuestos para la medición del impacto esperado del proyecto que permitan establecer en concordancia con la línea de participación con respecto a: Los aportes a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora. Las contribuciones a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y/o comunidades	

Nombre ronda

Categoría: Ciudad Incluyente
Ronda: Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Descripción ronda

La entidad encargada de la evaluación realizará la revisión de la documentación aportada por cada entidad participante, verificando que se encuentre completa y cumpla con los requisitos señalados en las condiciones de participación. De igual forma determinará si las entidades y proyectos propuestos cumplen con los criterios establecidos.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Correspondencia del objeto de la entidad participante con el programa o propósito previsto en el Plan de Desarrollo Distrital vigente. Se verificará que exista coincidencia entre el objeto de la entidad participante con los propósitos y programas del Plan de Desarrollo Distrital Distrital. Se verificará, además, que el objeto contemple la realización de programas y proyectos de carácter cultural.	0 a 1
2	Experiencia. Determina si la entidad participante cuenta con experiencia certificada en la ejecución de proyectos similares o afines a la iniciativa que pretende ejecutar y que debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto presentado.	0 a 1
3	Cumplimiento contractual PDAC: Para entidades que recibieron apoyo en la vigencia anterior, se tendrá en cuenta el resultado de la Evaluación Final a la Ejecución del Contrato, entregada por la supervisión o por la entidad que ejecutó la interventoría,	0 a 1

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	y que esta sea igual o superior a 85 puntos.	
4	Cumplimiento contractual: Para entidades que no recibieron apoyo en la vigencia anterior se verificará el cumplimiento contractual con entidades públicas o privadas.	0 a 1
5	Trayectoria: La entidad proponente cumple con una trayectoria mínima de dos (2) años de trabajo cultural en por lo menos una de las localidades a intervenir.	0 a 1
6	Enfoques de intervención: Determina si la entidad ha desarrollado un trabajo cultural, artístico, patrimonial o creativo desde uno o varios de los siguientes enfoques: territorial, diferencial/poblacional, de redes o de género.	0 a 1
7	Capacidad transformadora: Evidencia si la entidad ha desarrollado acciones que contribuyen a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora.	0 a 1
8	Enfoque de derechos: Identifica las acciones adelantadas por la entidad, que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y comunidades	0 a 1

Nombre ronda

Categoría: Ciudad Incluyente
Ronda: Evaluación técnica

Descripción ronda

Una vez superada la fase de Evaluación de idoneidad y trayectoria del proponente, la entidad evaluadora realizará la evaluación técnica del proyecto participante tomando como base los criterios definidos en las condiciones de participación

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo vigente y correspondencia con los objetivos del Programa Distrital de Apoyos Concertados.	0 a 10
2	Antecedentes, conocimiento del contexto y justificación del proyecto.	0 a 10

No.	Criterio	Puntaje mínimo
3	Lectura de la problemática y aportes frente a las necesidades del ecosistema social y cultural en el que se inscribe el proyecto.	0 a 10
4	Congruencia entre los componentes de la propuesta: objetivos, metas, planteamiento metodológico, diseño técnico de sus estrategias, actividades de identificación y vinculación de públicos y beneficiarios, adaptabilidad y estrategia de construcción de memoria del proyecto.	0 a 15
5	Incorporación de uno o varios de los enfoques propuestos (territorial, diferencial/poblacional, étnico, redes o género). Se valoran propuestas con perspectiva interseccional de estos enfoques.	0 a 10
6	Sustentación	0 a 5
7	Presupuesto: coherencia entre los propósitos del proyecto, el coste, la planeación presupuestal (actividades, metas y recursos) y la cofinanciación gestionada	0 a 5
8	Cronograma: Coherencia en la planeación de actividades con respecto a los objetivos y metas definidos para el proyecto.	0 a 5
9	Recurso humano: definición de roles y equilibrio de estos en relación con las demandas operativas, creativas, logísticas y administrativas del proyecto.	0 a 5
10	Aportes con relación a la línea de participación: aporte a la eliminación de barreras socioculturales o simbólicas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos culturales y a la reducción de situaciones de violencia y segregación.	0 a 15
11	Estrategias e instrumentos propuestos para la medición del impacto esperado del proyecto que permitan establecer en concordancia con la línea de participación con respecto a: Los aportes a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora. Las contribuciones a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos	0 a 10

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	territorios y/o comunidades	

Nombre ronda

Categoría: Transformaciones culturales territoriales
Ronda: Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Descripción ronda

La entidad encargada de la evaluación realizará la revisión de la documentación aportada por cada entidad participante, verificando que se encuentre completa y cumpla con los requisitos señalados en las condiciones de participación. De igual forma determinará si las entidades y proyectos propuestos cumplen con los criterios establecidos.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Correspondencia del objeto de la entidad participante con el programa o propósito previsto en el Plan de Desarrollo Distrital vigente. Se verificará que exista coincidencia entre el objeto de la entidad participante con los propósitos y programas del Plan de Desarrollo Distrital Distrital. Se verificará, además, que el objeto contemple la realización de programas y proyectos de carácter cultural.	0 a 1
2	Experiencia. Determina si la entidad participante cuenta con experiencia certificada en la ejecución de proyectos similares o afines a la iniciativa que pretende ejecutar y que debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto presentado.	0 a 1
3	Cumplimiento contractual PDAC: Para entidades que recibieron apoyo en la vigencia anterior, se tendrá en cuenta el resultado de la Evaluación Final a la Ejecución del Contrato, entregada por la supervisión o por la entidad que ejecutó la interventoría, y que esta sea igual o superior a 85 puntos.	0 a 1
4	Cumplimiento contractual: Para entidades que no recibieron apoyo en la vigencia anterior se verificará el cumplimiento contractual con entidades públicas o privadas.	0 a 1
5	Trayectoria: La entidad proponente cumple con una trayectoria mínima de dos (2) años de trabajo cultural en por lo menos una de las	0 a 1

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	localidades a intervenir.	
6	Enfoques de intervención: Determina si la entidad ha desarrollado un trabajo cultural, artístico, patrimonial o creativo desde uno o varios de los siguientes enfoques: territorial, diferencial/poblacional, de redes o de género.	0 a 1
7	Capacidad transformadora: Evidencia si la entidad ha desarrollado acciones que contribuyen a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora.	0 a 1
8	Enfoque de derechos: Identifica las acciones adelantadas por la entidad, que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y comunidades	0 a 1

Nombre ronda

Categoría: Transformaciones culturales territoriales
Ronda: Evaluación técnica

Descripción ronda

Una vez superada la fase de Evaluación de idoneidad y trayectoria del proponente, la entidad evaluadora realizará la evaluación técnica del proyecto participante tomando como base los criterios definidos en las condiciones de participación

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo vigente y correspondencia con los objetivos del Programa Distrital de Apoyos Concertados	0 a 10
2	Antecedentes, conocimiento del contexto y justificación del proyecto.	0 a 10
3	Lectura de la problemática y aportes frente a las necesidades del ecosistema social y cultural en el que se inscribe el proyecto.	0 a 10
4	Congruencia entre los componentes de la propuesta: objetivos, metas, planteamiento metodológico, diseño técnico de sus estrategias, actividades de identificación y vinculación de públicos y beneficiarios, adaptabilidad y	0 a 15

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	estrategia de construcción de memoria del proyecto.	
5	Incorporación de uno o varios de los enfoques propuestos (territorial, diferencial/poblacional, étnico, redes o género). Se valoran propuestas con perspectiva interseccional de estos enfoques.	0 a 10
6	Sustentación	0 a 5
7	Presupuesto: coherencia entre los propósitos del proyecto, el coste, la planeación presupuestal (actividades, metas y recursos) y la cofinanciación gestionada.	0 a 5
8	Cronograma: Coherencia en la planeación de actividades con respecto a los objetivos y metas definidos para el proyecto.	0 a 5
9	Recurso humano: definición de roles y equilibrio de estos en relación con las demandas operativas, creativas, logísticas y administrativas del proyecto.	0 a 5
10	Aportes con relación a la línea de participación: aporte a la sostenibilidad de las transformaciones culturales en el tiempo y sus estrategias para vincular de manera activa a la ciudadani?a como sujetos de las iniciativas.	0 a 15
11	Estrategias e instrumentos propuestos para la medición del impacto esperado del proyecto que permitan establecer en concordancia con la línea de participación con respecto a: Los aportes a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora. Las contribuciones a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y/o comunidades	0 a 10

Nombre ronda

Categoría: Patrimonio Cultural
Ronda: Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Descripción ronda

La entidad encargada de la evaluación realizará la revisión de la documentación aportada por cada entidad participante, verificando que se encuentre completa y cumpla con los requisitos señalados en las condiciones de

participación. De igual forma determinará si las entidades y proyectos propuestos cumplen con los criterios establecidos.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Correspondencia del objeto de la entidad participante con el programa o propósito previsto en el Plan de Desarrollo Distrital vigente. Se verificará que exista coincidencia entre el objeto de la entidad participante con los propósitos y programas del Plan de Desarrollo Distrital Distrital. Se verificará, además, que el objeto contemple la realización de programas y proyectos de carácter cultural.	0 a 1
2	Experiencia. Determina si la entidad participante cuenta con experiencia certificada en la ejecución de proyectos similares o afines a la iniciativa que pretende ejecutar y que debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto presentado.	0 a 1
3	Cumplimiento contractual PDAC: Para entidades que recibieron apoyo en la vigencia anterior, se tendrá en cuenta el resultado de la Evaluación Final a la Ejecución del Contrato, entregada por la supervisión o por la entidad que ejecutó la interventoría, y que esta sea igual o superior a 85 puntos.	0 a 1
4	Cumplimiento contractual: Para entidades que no recibieron apoyo en la vigencia anterior se verificará el cumplimiento contractual con entidades públicas o privadas.	0 a 1
5	Trayectoria: La entidad proponente cumple con una trayectoria mínima de dos (2) años de trabajo cultural en por lo menos una de las localidades a intervenir.	0 a 1
6	Enfoques de intervención: Determina si la entidad ha desarrollado un trabajo cultural, artístico, patrimonial o creativo desde uno o varios de los siguientes enfoques: territorial, diferencial/poblacional, de redes o de género.	0 a 1
7	Capacidad transformadora: Evidencia si la entidad ha	0 a 1

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	desarrollado acciones que contribuyen a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora.	
8	Enfoque de derechos: Identifica las acciones adelantadas por la entidad, que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y comunidades	0 a 1

Nombre ronda

Categoría: Patrimonio Cultural
Ronda: Evaluación técnica

Descripción ronda

Una vez superada la fase de Evaluación de idoneidad y trayectoria del proponente, la entidad evaluadora realizará la evaluación técnica del proyecto participante tomando como base los criterios definidos en las condiciones de participación

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo vigente y correspondencia con los objetivos del Programa Distrital de Apoyos Concertados.	0 a 10
2	Antecedentes, conocimiento del contexto y justificación del proyecto.	0 a 10
3	Lectura de la problemática y aportes frente a las necesidades del ecosistema social y cultural en el que se inscribe el proyecto.	0 a 10
4	Congruencia entre los componentes de la propuesta: objetivos, metas, planteamiento metodológico, diseño técnico de sus estrategias, actividades de identificación y vinculación de públicos y beneficiarios, adaptabilidad y estrategia de construcción de memoria del proyecto.	0 a 15
5	Incorporación de uno o varios de los enfoques propuestos (territorial, diferencial/poblacional, étnico, redes o género). Se valoran propuestas con perspectiva interseccional de estos enfoques.	0 a 10
6	Sustentación	0 a 5
7	Presupuesto: coherencia entre los propósitos del proyecto, el coste, la	0 a 5

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	planeación presupuestal (actividades, metas y recursos) y la cofinanciación gestionada.	
8	Cronograma: Coherencia en la planeación de actividades con respecto a los objetivos y metas definidos para el proyecto.	0 a 5
9	Recurso humano: definición de roles y equilibrio de estos en relación con las demandas operativas, creativas, logísticas y administrativas del proyecto.	0 a 5
10	Aportes con relación a la línea de participación: aportes desde la aproximación plural y diversa al enriquecimiento del imaginario cultural ciudadano acerca de sus patrimonios y a la ampliación de las posibilidades desde las cuales la ciudadanía puede agenciar, reconocer y activar su patrimonio cultural.	0 a 15
11	Estrategias e instrumentos propuestos para la medición del impacto esperado del proyecto que permitan establecer en concordancia con la línea de participación con respecto a: -Los aportes a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora. -Las contribuciones a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y/o comunidades	0 a 10

Nombre ronda

Categoría: Gestio?n del conocimiento
Ronda: Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Descripción ronda

La entidad encargada de la evaluación realizará la revisión de la documentación aportada por cada entidad participante, verificando que se encuentre completa y cumpla con los requisitos señalados en las condiciones de participación. De igual forma determinará si las entidades y proyectos propuestos cumplen con los criterios establecidos.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Correspondencia del objeto de la entidad participante con el programa o propósito previsto en el Plan de Desarrollo Distrital vigente. Se	0 a 1

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	verificará que exista coincidencia entre el objeto de la entidad participante con los propósitos y programas del Plan de Desarrollo Distrital Distrital. Se verificará, además, que el objeto contemple la realización de programas y proyectos de carácter cultural.	
2	Experiencia. Determina si la entidad participante cuenta con experiencia certificada en la ejecución de proyectos similares o afines a la iniciativa que pretende ejecutar y que debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto presentado.	0 a 1
3	Cumplimiento contractual PDAC: Para entidades que recibieron apoyo en la vigencia anterior, se tendrá en cuenta el resultado de la Evaluación Final a la Ejecución del Contrato, entregada por la supervisión o por la entidad que ejecutó la interventoría, y que esta sea igual o superior a 85 puntos.	0 a 1
4	Cumplimiento contractual: Para entidades que no recibieron apoyo en la vigencia anterior se verificará el cumplimiento contractual con entidades públicas o privadas.	0 a 1
5	Trayectoria: La entidad proponente cumple con una trayectoria mínima de dos (2) años de trabajo cultural en por lo menos una de las localidades a intervenir.	0 a 1
6	Enfoques de intervención: Determina si la entidad ha desarrollado un trabajo cultural, artístico, patrimonial o creativo desde uno o varios de los siguientes enfoques: territorial, diferencial/poblacional, de redes o de género.	0 a 1
7	Capacidad transformadora: Evidencia si la entidad ha desarrollado acciones que contribuyen a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora.	0 a 1
8	Enfoque de derechos: Identifica las acciones adelantadas por la entidad, que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los derechos	0 a 1

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	culturales de dichos territorios y comunidades	

Nombre ronda

Categoría: Gestio?n del conocimiento
Ronda: Evaluación técnica

Descripción ronda

Una vez superada la fase de Evaluación de idoneidad y trayectoria del proponente, la entidad evaluadora realizará la evaluación técnica del proyecto participante tomando como base los criterios definidos en las condiciones de participación

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo vigente y correspondencia con los objetivos del Programa Distrital de Apoyos Concertados.	0 a 10
2	Antecedentes, conocimiento del contexto y justificación del proyecto.	0 a 10
3	Lectura de la problemática y aportes frente a las necesidades del ecosistema social y cultural en el que se inscribe el proyecto.	0 a 10
4	Congruencia entre los componentes de la propuesta: objetivos, metas, planteamiento metodológico, diseño técnico de sus estrategias, actividades de identificación y vinculación de públicos y beneficiarios, adaptabilidad y estrategia de construcción de memoria del proyecto.	0 a 15
5	Incorporación de uno o varios de los enfoques propuestos (territorial, diferencial/poblacional, étnico, redes o género). Se valoran propuestas con perspectiva interseccional de estos enfoques.	0 a 10
6	Sustentación	0 a 5
7	Presupuesto: coherencia entre los propósitos del proyecto, el coste, la planeación presupuestal (actividades, metas y recursos) y la cofinanciación gestionada.	0 a 5
8	Cronograma: Coherencia en la planeación de actividades con respecto a los objetivos y metas definidos para el proyecto.	0 a 5
9	Recurso humano: definición de roles y equilibrio de estos en relación con	0 a 5

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	las demandas operativas, creativas, logísticas y administrativas del proyecto.	
10	Aportes con relación a la línea de participación: aporte de la gestión de conocimiento a la construcción de memoria colectiva y al avance de los procesos culturales en la o las localidades.	0 a 15
11	Estrategias e instrumentos propuestos para la medición del impacto esperado del proyecto que permitan establecer en concordancia con la línea de participación con respecto a: Los aportes a la transformación de las realidades sociales y poblacionales en ese territorio, comunidad o red social o creadora. Las contribuciones a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de dichos territorios y/o comunidades	0 a 10

Derechos específicos de los ganadores

- Ser los titulares de los derechos patrimoniales de sus proyectos.
- Recibir el monto asignado como apoyo a la propuesta seleccionada, teniendo en cuenta las retenciones de ley.
- Recibir las certificaciones sobre el desarrollo del proyecto ganador y la ejecución del contrato de apoyo.
- Ser incluidos en las acciones de divulgación que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte o las entidades adscritas realicen dentro del ámbito de sus funciones y conforme a la disponibilidad de recursos con que cuenten para tal efecto.
- Contar con el acompañamiento técnico para la ejecución adecuada del contrato de apoyo por parte de la entidad correspondiente, dentro del ámbito de sus funciones y competencia

Deberes específicos de los ganadores

- Enviar una comunicación a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la asignación presupuestal, aceptando dicha asignación.En caso que la entidad ganadora no comunique la aceptación dentro del plazo establecido, se entenderá que desiste del apoyo.
- Participar de la reunión de concertación y ajuste del proyecto, en la fecha y hora definida por la entidad encargada de la cofinanciación. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Hacer los ajustes correspondientes al proyecto de acuerdo con la asignación presupuestal y los tiempos establecidos para la ejecución.
 - El proyecto no podrá ser modificado en su objeto y objetivos específicos.
 - Los ajustes a las actividades y metas deben ser proporcionales a la asignación presupuestal realizada por el Comité de Fomento.
- Entregar a la entidad correspondiente toda la documentación requerida para la suscripción del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de la misma.
- Participar, cuando sean convocados, en el Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS), según las recomendaciones realizadas por los evaluadores y profesionales de acompañamiento.

- Perfeccionar un contrato de apoyo con la entidad correspondiente, de conformidad con las indicaciones contempladas en estos lineamientos y la normatividad vigente que le sea aplicable.
- Constituir las garantías que sean requeridas por la entidad correspondiente y que respalden la ejecución del proyecto, de acuerdo con la naturaleza del mismo.
- Acoger los protocolos y manuales establecidos para la visibilidad de la entidad correspondiente.
- Asumir con recursos propios las obligaciones tributarias que surjan con ocasión de la suscripción del contrato de apoyo.
- Cumplir con los pagos de seguridad social y de parafiscales correspondientes.
- Presentar los informes que se le requieran, en formato digital y en medio impreso, con sus debidos soportes.
- Presentar un informe final de ejecución del proyecto ganador y un informe financiero firmado por el revisor fiscal o contador (según corresponda) y el representante legal.
- Participar en todas las reuniones a las cuales sea convocado por la entidad correspondiente y suministrar la información que le sea requerida sobre el desarrollo del contrato.
- Gestionar de manera previa a la ejecución del proyecto los respectivos permisos, autorizaciones y/o licencias para la intervención y uso del espacio público de acuerdo con la normatividad vigente que regula el tema, en caso que el proyecto lo requiera.
- Dar cumplimiento a las actividades que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte o la entidad adscrita, requiera en el marco del proceso de evaluación y seguimiento del contrato, así como diligenciar los formatos destinados para este fin en el tiempo solicitado.
- Dar los créditos al Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), en todas las actividades, eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación que se desarrollen en la ejecución del proyecto y en las piezas comunicativas que se generen en torno al mismo, según manual de uso y previa aprobación por parte de la entidad otorgante.
- Dar cumplimiento a las medidas sanitarias y de bioseguridad que sean adoptadas por autoridad competente con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio distrital y estén vigentes durante la ejecución del proyecto.

Anexos

No	Nombre	Descripción
1	Manual de gastos aceptables y no aceptables	
2	Tabla de costos - valores de referencia	

Formatos

No	Nombre	Descripción

Resoluciones

No	Nombre	Descripción
1	Resolución Apertura No. 807 de 18 de octubre de 2022	“Por medio de la cual se ordena la apertura del Banco de Proyectos del Programa Distrital de Apoyos Concertado (PDAC) 2023 modalidad proyectos locales e interlocales, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Categoría: Categoría: Eventos artísticos y culturales

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de Participantes Inscritos	Listado de Participantes Inscritos
2	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar
3	Listado de habilitados y rechazados	Listado de habilitados y rechazados
4	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Categoría: Categoría: Procesos de formación

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de Participantes Inscritos	Listado de Participantes Inscritos
2	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar
3	Listado de habilitados y rechazados	Listado de habilitados y rechazados
4	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Categoría: Categoría: Dinamización de espacios e infraestructura culturales

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de Participantes Inscritos	Listado de Participantes Inscritos
2	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar	Listado de habilitados rechazado y por subsanar
3	Listado de habilitados y rechazados	Listado de habilitados y rechazados
4	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Categoría: Categoría: Leer para la vida

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de Participantes Inscritos	Listado de Participantes Inscritos
2	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar
3	Listado de habilitados y rechazados	Listado de habilitados y rechazados
4	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Categoría: Categoría: Ciudad Incluyente

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de Participantes Inscritos	Listado de Participantes Inscritos
2	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar
3	Listado de habilitados y rechazados	Listado de habilitados y rechazados
4	Listado Evaluación de la idoneidad y	Listado Evaluación de la idoneidad y

No	Nombre	Descripción
	trayectoria de la entidad participante	trayectoria de la entidad participante

Categoría: Categoría: Transformaciones culturales territoriales

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de Participantes Inscritos	Listado de Participantes Inscritos
2	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar
3	Listado de habilitados y rechazados	Listado de habilitados y rechazados
4	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Categoría: Categoría: Patrimonio Cultural

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de Participantes Inscritos	Listado de Participantes Inscritos
2	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar
3	Listado de habilitados y rechazados	Listado de habilitados y rechazados
4	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Categoría: Categoría: Gestio?n del conocimiento

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de Participantes Inscritos	Listado de Participantes Inscritos
2	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar	Listado de habilitados, rechazados y por subsanar
3	Listado de habilitados y rechazados	Listado de habilitados y rechazados
4	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante	Listado Evaluación de la idoneidad y trayectoria de la entidad participante

Avisos modificatorios

Adenda Modificatoria Nº 1. Al cronograma del Banco de Proyectos del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) 2023.

Adenda Modificatoria Nº 1. Al cronograma del Banco de Proyectos del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) 2023.

Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2023-03-06 POR FAVOR CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACEInformación actualizada convocatoria